

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
 Acto notificado: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.810 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 16 de octubre de 2002.
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 374/02-T.
 Empresa: Costaluz Peluqueros, S.L.U.
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
 Acto notificado: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
 Acuerdo: Sanción de 1.502,53.
 Lugar y fecha: Huelva, 14 de noviembre de 2002.
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Huelva, 16 de noviembre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a los interesados que se citan en relación con la vivienda sita en C/ Vicente Aleixandre, núm. 10, bajo interior izquierda, de esta capital (Expte. MA-4, CTA. 272).

Para que sirva de emplazamiento a don Juan, don Manuel y don José García Carmona; doña Concepción y don Juan Rosa García; don Juan Miguel, doña Rosa M.^a, doña M.^a Nieves y don Javier García González; doña Concepción y doña Isabel García Bautista; don Daniel Rosa Caballero y doña Carmen de Arco Conejo, a los efectos de lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en virtud de lo acordado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1645/02, interpuesto por doña M.^a Victoria García Carmona contra Resolución desestimatoria del recurso de alzada relativo a la vivienda sita en C/ Vicente Aleixandre, núm. 10, bajo interior izquierda, de Málaga (Expediente MA-4, CTA. 272).

Podrán personarse en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, C/ Tomás Heredia, núm. 26, de Málaga, como demandados en el procedimiento reseñado anteriormente, en el plazo de nueve días, a contar a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto las notificaciones de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo;

significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: José Gómez Sánchez.

Expediente: MA/2002/353/P.A./RSU.

Infracción: Leve, art. 34.4.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Desguace los Colorados.

Expediente: MA/2002/244/G.C./RSU.

Infracción: Leve, art. 34.4.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Alcazaba Reciclaje de Neumáticos, S.L.

Expediente: PRO 00067.

Infracción: Grave, arts. 77, 80, 81 y 82 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental; Decreto 153/96, de 30 de abril; art. 76 de la Ley 7/1994.

Sanción: Multa de 6.911,64 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: María Dolores Guerrero Infantes.

Expediente: MA/2001/302/G.C./FOR.

Infracción: Leve, art. 77.4 y art. 80.4 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 150,25 euros.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Jorge Díaz Lancharro.
Expediente: MA/2001/163/G.C./FOR.
Infracción: Leve, arts. 77.4 y 80.4 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 120,20 euros.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco J. Coronado Romero.
Expediente: ENP 01003.
Infracción: Leve, art. 26.h) y art. 27.2 de la Ley 2/89, de 18 de julio.
Sanción: Multa de 90,15 euros.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Antonio Figuerero Gutiérrez.
Expediente: MA/2002/554/G.C./CAZ.
Infracción: Leve, art. 48.3.18 del Reglamento de Caza.
Sanción: Multa de 12,02 euros.
Indemnización: 30,06 euros.
Rescate: 3,01 euros.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 18 de diciembre de 2002.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 20 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, por la que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo núm. 74/02 a don Nasser Nawaz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo núm. 74/02, de fecha 13 de noviembre de 2002, sobre el menor F.J.N.H.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 20 de diciembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, por la que

se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 57/02 a doña Yolanda Gutiérrez Méndez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del trámite de audiencia en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 57/02, de fecha 11 de noviembre de 2002, sobre la menor L.G.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 23 de diciembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a Doña Sandra Ximena Peláez Gallego, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 2002, acordando declarar la situación legal de desamparo de la menor L.A.P.G. y su acogimiento residencial de la menor en el centro «Ntra. Sra. de la Cabeza» de Linares Jaén).

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 23 de diciembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Antonio Cámara Urea, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de noviembre de 2002, acordando declarar la situación legal de desamparo del menor A.J.C.A. y la cons-